

CUDAP: EXP-UNC: 54837/2017

Córdoba,

07 NOV 2017

VISTO:

El inicio del proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 6 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse en la Biblioteca de la Facultad de Artes y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir por concurso se encuentra vacante por la promoción por concurso de la Ag. María Eugenia Moreyra.

Que a fojas 2 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 elaborado por la Secretaría Planificación y Gestión de la Facultad de Artes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

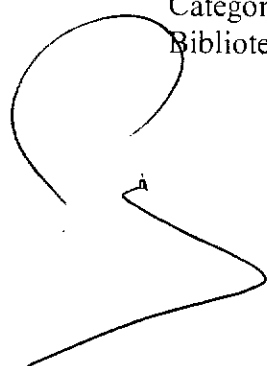
Que corresponde convocar, a los trabajadores no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 13 de noviembre de 2017 en el horario de 10 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno convocado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 6 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse en la Biblioteca de la Facultad de Artes.



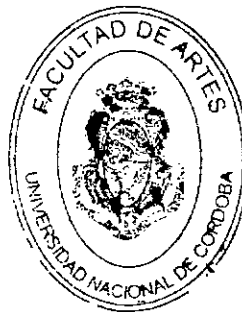
ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 13 de noviembre de 2017 a la hora 10 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular en el concurso que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón la actualización del listado aprobado por Acta Paritaria Particular N° 15 GRUPO O3: Biblioteca, hemeroteca, disponible en el sitio web de la UNC, con exclusión de los integrantes de esta dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

603

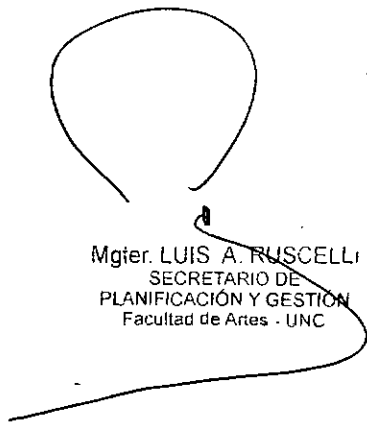
Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

Nº de Legajo	Nombre y Apellido	Categoría
40504	María Eugenia Moreyra	Categoría 2 Esc. 366/06
39548	Silvia Nicolay	Categoría 5 Esc. 366/06
80522	Angélica Rosso	Categoría 4 Esc. 366/06
30344	Fany Tarditis	Categoría 5 Esc. 366/06


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

50.